

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2020

FECHA DE INSPECCIÓN Y MUESTREO: 1 DE JUNIO DE 2020

MUNICIPIO: Cartagena	RESULTADOS ANALÍTICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2) Si/No	COMUNICADO A LA POBLACIÓN (3)
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	pH	AGUA	ARENA		
PLAYA DE LA CALA DEL PINO PM1	13	0	8,08	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA DE CAVANNAS PM1	60	48	7,99	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LA GOLA PM1	4	0	8,04	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA PUERTO BELLO PM1	4	0	8,04	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA DEL VIVERO PM1	2	0	8,2	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA PARAISO PM1	8	0	8,13	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA HONDA PM1	1	2	8,35	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	13	4	8,25	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	5	2	8	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
P. ISLAS MENORES-LEVANTE PM1	2	1	7,99	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	16	5	7,94	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS NIETOS PM1	33	3	7,96	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS NIETOS PM2	140	12	7,83	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	70	16	7,56	NO APTA	NO APTA	NO	NO APTA PARA SU USO *
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	20	3	7,8	NO APTA	NO APTA	NO	NO APTA PARA SU USO *
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	45	19	7,7	NO APTA	NO APTA	NO	NO APTA PARA SU USO **
PLAYA PUNTA BRAVA PM1	82	4	7,84	NO APTA	NO APTA	NO	NO APTA PARA SU USO **

* ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN Y ALGAS EN PUTREFACCIÓN EN ARENA Y AGUA A LO LARGO DE TODA LA ORILLA DE LA PLAYA.

** ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN Y ALGAS EN PUTREFACCIÓN EN ARENA Y AGUA EN CASI TODA LA ORILLA DE LA PLAYA.

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición				
	Calidad			
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

**Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1) RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUD PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3) COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC.

CLASIFICACIÓN ANUAL TEMPORADA 2019 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE